

Fue sorprendida por el personal de Gendarmería

Mujer quedó con prohibición de ingresar a la cárcel luego de intentar entrar fármacos

Lo que pretendía ser una jornada de visitas habitual en el Centro Penitenciario de Punta Arenas terminó con una mujer detenida y enfrentando cargos ante la justicia. Jacqueline Cárcamo Díaz fue puesta a disposición del Juzgado de Garantía local luego de un procedimiento efectuado por personal de Gendarmería de Chile.

El hallazgo

Los hechos ocurrieron la mañana de ayer, 10 de febrero, cuando la imputada concurrió al recinto carcelario con el objetivo de visitar al interno de iniciales B.D.F.. Al momento de ser sometida al

registro protocolar de ingreso, la pericia de los funcionarios penitenciarios permitió detectar una anomalía en su vestimenta.

Según los antecedentes expuestos por la Fiscalía durante la audiencia, la mujer ocultaba entre su polera un envoltorio de cinta blanca, en su interior mantenía cinco comprimidos de clonazepam, la imputada no pudo justificar la tenencia de dichos fármacos para consumo personal.

Para el Ministerio Público, estos hechos configuran el delito de microtráfico de sustancias ilícitas, en calidad de autora y en grado de

consumado.

Medidas cautelares

Tras la formalización de la investigación, el magistrado de turno dispuso que la mujer recuperara su libertad, aunque sujeta a estrictas medidas para asegurar el éxito de las indagaciones.

Cárcamo Díaz quedó con la medida cautelar de prohibición de acercarse al recinto penitenciario de Punta Arenas, sumado al arraigo regional. Se fijó un plazo de 90 días para el cierre de la investigación, periodo en el cual la imputada no podrá abandonar la zona ni retomar contacto con el centro de reclusión.